NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Contraloría General del Departamento del Chocó, dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso, la Ley 1437 de 2011 y la Resolución 145 de 2014.

Hoy 03 de septiembre de 2019, se comunica el Auto No.007 del 30 de agosto del 2019 "por Medio del cual se Decretan Pruebas en un Proceso Administrativo Sancionatorio", actuación surtida dentro del proceso Administrativo Sancionatorio Rad. 500.25.02-020-2019, adelantado en contra del señor **MARTÍN ELÍAS AGUILAR HURTADO**, en su condición de Alcalde Municipal de Unión Panamericana.

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible, por el término legal de un (1) día, esto es del 03 de septiembre de 2019 a partir de las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. de la misma fecha.

GLADYS LEMOS LOZANO
Secretario General